



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 71

REF: AUTORIZA TÉRMINO DE GIRO DE PATENTE  
COMERCIAL.-

PUERTO WILLIAMS; 22 ENE 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 24, de fecha 16/01/2020, que nombra como Secretaria Municipal (S) a don Gianfranco Gadaleta Murat;

### CONSIDERANDO:

- Carta de solicitud de doña Valeria Ramírez Echeverría, RUT 9.176.856-9, de fecha 20 de enero de 2020, en el sentido que se le autorice término de gira de la patente comercial de "Cafetería", rol n° 200.131 con domicilio comercial en Av. Costanera 317, Cabo de Hornos, a partir del primer semestre del año 2020.
- Providencia N° 441-9699 con fecha 20/01/2020 que adjunta antecedentes anteriormente señalados y que autoriza a proceder en la solicitado.

### DECRETO

- AUTORÍZASE**, término de giro de la patente comercial "Cafetería", rol n°200.131, con domicilio comercial ubicado en Av. Costanera 317, comuna Cabo de Hornos, a nombre de doña Valeria Ramírez Echeverría, rut 9.176.856-9, a contar del primer semestre del año 2020.:
- EXTIÉNDASE** certificado de la Dirección de Administración y Finanzas para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar término de giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
GIANFRANCO GADALETA MURAT  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA / GGM / PTV/ggm

Distribución:

- Doña Valeria Ramírez Echeverría
- Administración y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes.

  
ALCALDE  
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN  
ALCALDE  
XII REGIÓN